

**MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO: UNA VISIÓN GLOBAL DEL TEMA**

**FARIATH SIRET LUNA YABER  
OLIVIER ARTURO PEÑA RUIZ**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA  
BARRANQUILLA D.E.I.P., COLOMBIA**

**2018**

**MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO: UNA VISIÓN GLOBAL DEL TEMA**

**FARIATH SIRET LUNA YABER  
OLIVIER ARTURO PEÑA RUIZ**

**Trabajo presentado como opción de Grado para obtener el título de  
Especialista en Alta Gerencia**

**ASESOR: JORGE EDUARDO CERVERA CÁRDENAS**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA  
BARRANQUILLA D.E.I.P., COLOMBIA**

**2018**

Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma del Jurado 1

---

Firma del Jurado 2

Barranquilla, Atlántico. Octubre 4 de 2018

### **DEDICATORIA 1**

En primer lugar a Dios por ser mi guía, por darme la capacidad para enfrentar todas la situaciones.

A mi familia Nelson y Tobías, por su amor fraterno.

A todo el grupo de docentes del programa de Especialización en Alta Gerencia.

### **FARIATH SIRET LUNA YABER**

### **DEDICATORIA 2**

En primer lugar a Dios por mostrarme el camino indicado para alcanzar esta meta.

A mi hija María Emilia, siempre serás Mi Felicidad.

A mis padres María y Bernardo, soy el reflejo de ustedes.

A todos aquellos que siempre creyeron en mí, en especial a Lore!

A todo el grupo de docentes del programa de Especialización en Alta Gerencia.

### **OLIVIER ARTURO PEÑA RUIZ**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a Dios.

Agradecemos a nuestras familias.

Agradecemos a todas las personas que conforman el Programa de Especialización en Alta Gerencia.

Agradecemos especialmente a nuestro Asesor Jorge Eduardo Cervera Cárdenas, por sus enseñanzas y su especial atención.

Mil gracias a todas esas personas que siempre nos brindaron su apoyo incondicional.

**FARIATH SIRET LUNA YABER**

**OLIVIER ARTURO PEÑA RUIZ**

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
RESUMEN	7
1. INTRODUCCIÓN	8
2. METODOLOGÍA	8
3. MARCO TEÓRICO	9
3.1. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	9
3.2. Conferencia de Estocolmo: Punto de partida.	14
3.3. Medio Ambiente y los “países pobres”.	16
3.4. Medio Ambiente y América Latina.	17
3.5. Medio Ambiente y Colombia.	17
4. DISCUSIÓN	18
5. CONCLUSIONES	19
BIBLIOGRAFÍA	21

## MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO: UNA VISIÓN GLOBAL DEL TEMA

### RESUMEN

El presente artículo, se fundamentó en analizar y estudiar la relación que existe entre el medio ambiente y el desarrollo de las sociedades, con respecto a la problemática que se presenta desde hace muchos años en materia de aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente en general, la cual está involucrada en forma directamente proporcional el desarrollo de las sociedades. La Organización de la Naciones Unidas (ONU) habla de la problemática que existe en este tema y enmarca tres aspectos fundamentales a tener en cuenta en esta relación medio ambiente-desarrollo: **crecimiento, planificación y medio ambiente**, como factores determinantes del desarrollo de los pueblos.

En estos tres aspectos caso se centró en el análisis que se conlleva, temática que se ha hecho una realidad desde la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (CNUMAH), primera gran conferencia mundial sobre temas medioambientales, conocida también como “Conferencia de Estocolmo” realizada en el año 1972, donde se trataron temas específicos como, cambio climático, se dio a conocer el daño que ha realizado la civilización, al aire, suelo, y demás; que ha sido tomada como punto de partida en la política internacional con respecto al tema.

**Palabras Clave:** medio ambiente, desarrollo, crecimiento, planificación.

### ABSTRACT

This article was based on analyzing and studying the relationship that exists between the environment and the development of societies, with respect to the problems that have been present for many years in terms of the use of natural resources and the environment in general, which is directly proportional to the development of societies. The United Nations (UN) talks about the problems that exist in this issue and frames three fundamental aspects to be taken into account in this environment-development relationship: growth, planning and environment, as determining factors for the development of peoples.

In these three aspects case focused on the analysis that is involved, a theme that has become a reality since the United Nations Conference on the Human

Environment (CNUMAH), the first major global conference on environmental issues, also known as "Conference of Stockholm "carried out in 1972, where specific topics such as climate change were discussed, the damage done by civilization, air, soil, and others was made known; which has been taken as a starting point in international politics regarding the subject.

**Key words:** environment, development, growth, planning.

## 1. INTRODUCCIÓN

El cuidado que le debemos tener al medio ambiente es de gran importancia ya que de ahí depende la calidad de vida de los seres humanos, el cómo tomamos, convertimos, transformamos, disponemos o reutilizamos los recursos que nos da la naturaleza, lo cual hemos venido haciendo de manera inadecuada a través de la historia de la humanidad, es la causa de los múltiples problemas que en materia medio ambiental que afronta el planeta tierra, es por ello que se requieren soluciones y estrategias que ayuden a disminuir y subsanar el impacto negativo de esta problemática, que finalmente involucra a todos los seres que convivimos en el planeta, para buscar éstas, necesitamos de un entorno colaborativo y una participación activa de las personas y entidades que conforman nuestra sociedad, desde el ciudadano común hasta las grandes industrias. Acciones que permitan un desarrollo sostenible de las sociedades, un crecimiento planificado de las mismas y un óptimo aprovechamiento de los recursos naturales que se ajuste a los estándares dados a nivel mundial en materia.

En el ámbito local en nuestro país, parte de la gran problemática ambiental en la actualidad, se da por manejo inadecuado de los residuos de industrias como construcción, vivienda, alimentación, infraestructura, los cuales generan degradación del suelo, deterioro paisajístico, deterioro de los cuerpos de agua, olores ofensivos, deterioro a la atmosfera, lo que genera en la mayoría de los casos, creación de puntos críticos de residuos sólidos en los cuales proliferan plagas y vectores, es por esta razón que la sociedad juega un papel importante desde la planeación y el aprovechamiento de estos residuos que generen un crecimiento sostenible, con el fin de proteger los recursos naturales y el estado un papel determinante al momento de dar las directrices que en materia están dados en nuestro país.

El presente artículo presenta una perspectiva de cómo está el país con respecto a los temas de Medio Ambiente y Desarrollo, desde el punto de vista de las acciones de la planificación, crecimiento de los pueblos, dada la conducta del ser humano de nuestros días, además de cómo está el estado de la relación de los dos temas, dada la normatividad vigente en el país.

## **2. METODOLOGÍA**

Tipo de Investigación Cualitativa, con un enfoque descriptivo en primera instancia, ya que se utilizó el análisis de los datos obtenidos a través de la revisión bibliográfica, a través del método analítico. Para llevar a cabo esta investigación cuantitativa, se abordó en primera instancia desde un enfoque de investigación Descriptivo (Hernández Sampieri, Fernández Colado, & Baptista Lucio, 2014).

Asimismo, el método de investigación empleado fue descriptivo (Hernández Sampieri, Fernández Colado, & Baptista Lucio, 2014), enmarcado en un paradigma cualitativo. Esto debido a que la propuesta buscó recolectar la información que permitió conocer la perspectiva de cómo está el país con respecto a los temas de Medio Ambiente y Desarrollo, desde el punto de vista de las acciones de la planificación, crecimiento de los pueblos. Es por tal razón que el diseño aplicado en el desarrollo de la investigación fue transversal, el cual tiene características en la recolección de datos en un único momento y es de tipo exploratorio-descriptivo (Hernández Sampieri, Fernández Colado, & Baptista Lucio, 2014).

La información utilizada en gran medida fue de fuentes secundarias a través de la aplicación de técnica de revisión y análisis documental sobre las variables objeto de estudio tales como: scielo, redalyc y science direct.

## **3. MARCO TEÓRICO**

### **3.1. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

El concepto de Medio ambiente es amplio, en forma general se puede decir que es el espacio donde todos los seres vivientes interactuamos entre sí con la naturaleza, el desarrollo está ligado al concepto de evolución, transformación y cambio.

Según (Unidas, 2008) El medio ambiente es todo lo que nos rodea. Es el aire que respiramos, el agua que bebemos, la tierra que nutre nuestros alimentos y a todos los seres vivos. El desarrollo es lo que hacemos con esos recursos para mejorar nuestra vida. En todo el mundo hacemos cosas que creemos que mejorarán nuestra vida, pero todo lo que hacemos la altera y altera nuestro entorno.

No se trata de solo conservarlo por mantener la naturaleza y a las demás especies en óptimas condiciones; sino también porque es el entorno indispensable para la vida, así como también para la producción constante de recursos naturales que sirven para la alimentación, para las vestimentas, el transporte y por si fuera poco; para crear todos los objetos que utilizamos en el día a día, por ello es importante buscar el desarrollo sostenible. (Pueblos, Medio Ambiente, 2000)

Para hablar de desarrollo, hay que tocar un punto importante que es el desarrollo sostenible, según (Pueblos, 2017) es la manera de satisfacer cada una de las necesidades de toda la generación presente; sin que se afecte la capacidad de las demás generaciones para cumplir con sus propios requerimientos. El concepto del desarrollo sostenible fue elaborado con ayuda de varias naciones a través de diversas reuniones dejándolo como una definición oficial que relacionaba tanto los aspectos económicos de las generaciones como los del medio ambiente que anteriormente no habían sido tomadas en cuenta.

Lo ambiental aparece como un campo de problematización del conocimiento, que induce un proceso desigual de “internalización” de ciertos principios, valores y saberes “ambientales” dentro de los paradigmas tradicionales de las ciencias. Este proceso tiende a generar especialidades o disciplinas ambientales, métodos de análisis y diagnóstico, así como nuevos instrumentos prácticos para normar y planificar el proceso de desarrollo económico sobre bases ambientales. Sin embargo, esta orientación “interdisciplinaria” hacia objetivos ambientales no autoriza la constitución de un nuevo objeto científico –el ambiente–, como dominio generalizado de las relaciones sociedad-naturaleza. (Leff E. , 2000)

El concepto de medio está implícito de esta forma en el objeto de la biología evolutiva, de la antropología estructural y de la economía política. Este concepto surgió explícitamente dentro del campo de la organización biológica que caracteriza al fenómeno vital al ser importado por Lamarck de la mecánica newtoniana. La noción de medio que allí aparece como el éter o el fluido intermediario entre dos cuerpos, se transformó más tarde en el entorno o en el ambiente conformado como un sistema de conexiones que circundan y engloban a los centros organizadores de ciertos procesos materiales (biológicos, económicos, culturales). Es este sentido mecanicista del medio el que ha sido asimilado por los enfoques holistas del pensamiento ecologista actual. (Leff E. , 2000)

Los problemas ambientales son tan antiguos como la existencia del hombre, pues al estar interactuando, se impacta al medio ambiente y hoy en día en mayor proporción o escala, ya que existe una intrincada red de causales, entre las cuales se pueden citar: el elevado crecimiento demográfico, el desarrollo y la difusión de la tecnología industrial, la creciente urbanización y el avance de la frontera agrícola, entre otras. El concepto de medio ambiente tiene un sentido único y se ha generalizado, hasta el punto de integrar conceptos tales como calidad de vida y asentamientos humanos. (Antecedentes, 2008)

Ante el dilema surgido entre la protección al medio ambiente y el crecimiento económico, es urgente el tener un conocimiento y disponer de información sobre la realización de cierto tipo de obras (industriales, urbanas, turísticas y obras públicas) para conocer su incidencia en el medio ambiente y que tanto la opinión pública como los planificadores o ejecutivos de los sectores público o privado puedan pronunciarse y juzgar si los efectos de tales obras sobre el medio son importantes o no, benéficas o perjudiciales y sobre todo, si la comunidad va a

recibir tanto los beneficios como los inconvenientes de dichos proyectos, para tomar una decisión sobre la marcha de tales obras. (Juridico, 2008)

La idea de desarrollo sostenible surgió de la necesidad de introducir cambios en el sistema económico existente basado en la máxima producción, el consumo, la explotación ilimitada de recursos y el beneficio como único criterio de la buena marcha económica. Desde los años sesenta, distintos foros internacionales, se han ocupado de estudiar estos temas, planteando los problemas ecológicos derivados del medio de desarrollo económico en el que estamos inmersos con la intención de integrar las necesidades del medio ambiente con dicho modelo de crecimiento. Así a principio de los setenta del pasado siglo, Ignacy Sachs, consultor de Naciones Unidas para temas de medio ambiente y desarrollo, propuso la palabra ECODESARROLLO para conciliar el aumento de la producción que reclamaban Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto, Universidad Nacional de Quilmes urgentemente los países del Tercer Mundo, con el respeto a los ecosistemas que permitirían mantener las condiciones de la habitabilidad de la tierra. (Quilmes, 2015)

Actualmente se utiliza sin distinción los términos: sostenible, sustentable, duradero o perdurable. En inglés existe solo el término “sustainable” y en francés “perdurable o durable”; en español se utilizan los términos sostenible y sustentable, lo que ha generado discusiones. La confusión del concepto tiene su génesis en el proceso de traducción del idioma inglés al español, como sostenible o sustentable: se utilizan ambos términos para lo que aparentemente es el mismo concepto. Según (Flores, 2008) por un lado el vocablo “sostenible” tiene su origen en la palabra “sostenido”, cuyo significado es que algo puede mantenerse por un tiempo determinado; por otro lado, “sostenible” significa que algo se puede mantener por tiempo indefinido, sin que colapse o se deteriore. Por su parte, “sustentable” se origina del verbo “sustentar”, cuyo significado se enfoca hacia un proceso independiente, que no necesita de recursos externos para mantenerse.

Según (Pierre, 2009) reconoce tres grandes corrientes en disputa que independientemente de sus matices y evolución, se manifiestan a lo largo del debate ambientalista (desarrollo sustentable):

- a) Corriente ecologista conservacionista o sustentabilidad fuerte que tiene raíces en el conservacionismo naturalista del siglo XIX y en las ideas ecocéntricas de Leopold (1949) de la Tierra o bioética.
- b) El ambientalismo moderado o sustentabilidad débil que es antropocéntrico y desarrollista, pero acepta la existencia de ciertos límites que impone la naturaleza a la economía, lo que la separa del optimismo tecnocrático expresado por la economía neoclásica tradicional.
- c) Es la corriente humanista crítica, que con las raíces en las ideas y movimientos anarquistas y socialistas, se colocan del lado de los países y sectores pobres subordinados. Tiene por base la elaboración teórica de la llamada ecología social (Bookchin, 1992 y 1994) y en menor medida la

economía ecológica, con la que comparte la referencia en la ecología y las críticas a las concepciones económicas

El término de **desarrollo sostenible** tiene un significado muy amplio, se refiere al conjunto de cambios en la estructura económica, institucional y política de los distintos países del mundo.

Es sinónimo de mejora, de progreso, indica un cambio hacia una situación preferible a la actual, que conduce a una transformación positiva. Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto, Universidad Nacional de Quilmes Los objetivos de desarrollo sostenible no son sólo cuantitativos sino también cualitativos. Desarrollo es un proceso dinámico, en permanente desequilibrio, que tiende al incremento de las condiciones de vida de toda la población del mundo. El **desarrollo sustentable**, para serlo y diferenciarse del simple crecimiento, tecnificación, industrialización, urbanización o aceleración de los ritmos debe: satisfacer ciertas condiciones, además de ser endógeno, es decir nació y adecuado a la especificidad local, y auto gestionado, es decir planificado, ejecutado y administrado por los propios sujetos del desarrollo. Tener:

- a) Sustentabilidad económica, para disponer de los recursos necesarios para darle persistencia al proceso.
- b) Sustentabilidad ecológica, para proteger la base de recursos naturales mirando hacia el futuro y cautelando, sin dejar de utilizarlos, los recursos genéticos (humanos, forestales, pesqueros, microbiológicos), agua y suelo.

El desarrollo sustentable incluye dos conceptos claves:

- Necesidades: En particular de los más pobres del mundo, a las que se les debe dar Prioridad.
- Limitaciones: Impuestas por el Estado de las tecnologías y de la organización social a la habilidad del medio ambiente de satisfacer las necesidades presentes y futuras.

Esta definición implica una preocupación por la equidad social entre las distintas generaciones, una inquietud que lógicamente debe ser extendida a la equidad dentro de cada generación. Los objetivos del desarrollo social y económico de todos los países, desarrollados o en vías de desarrollo, deben estar definidos en términos de la sostenibilidad, sin importar si se basan en sistemas económicos orientados a una economía de mercado o a una planificación central. (Quilmes, 2015)

La crisis socio ambiental que vive la sociedad actual, la que ya casi nadie se atreve a desmentir, tiende a verse unida con una crisis de representación en el sistema democrático-liberal. ¿Cuál podría ser el camino para encaminarnos como “sociedad sostenible”? En principio, uno de los caminos indicados es el de transformar la democracia formal, en una democracia que sirva como vehículo para la sostenibilidad, donde el interés común generalizado (interés que se basa en la continuidad integral de los ecosistemas de los que depende la vida humana)

podrá permitir al sistema político democrático-deliberativo generar decisiones para favorecer tal interés.

De esta manera culminaría la distinción entre la democracia como proceso y la sostenibilidad como producto. En ese sentido, los procesos de integración y participación social son claves para la integración de los diferentes actores de la sociedad civil, tanto los institucionales, como aquellos que irrumpen producto de los diversos conflictos socio ambiental. (Brzovic, 1989)

Una sociedad con aspiraciones de sostenibilidad -de equidad ambiental- incluyendo desde ya la equidad intergeneracional, tiene que constituirse necesariamente por un tipo de participación inclusiva, sinérgica y proactiva, en la cual los grupos sociales, las comunidades afectadas, los representantes políticos y la ciudadanía en general, puedan poner en común un conjunto de Ideas, así como deliberar e indagar en conjunto caminos para generación de consensos en la identificación y resolución de los problemas ambientales colectivos. Un proceso en el que las personas son protagonistas de la resolución de problemas, aportando su propia creatividad, puntos de vista, conocimientos y recursos, y compartiendo una responsabilidad en la toma de decisiones que parece imprescindible dada la magnitud de los retos que enfrentan las sociedades contemporáneas frente a la dimensión los problemas socio ambientales. (Zarrilli, 2015)

La Economía Ambiental trata de la forma como la economía neoclásica pasó a incorporar el medio ambiente en su objeto de análisis. Disciplina que incluye las consideraciones ecológicas en los sistemas económicos. Describe nuevos paradigmas de sostenibilidad y bienestar para la población humana dentro de un marco de recursos naturales viables para las generaciones futuras. Más concretamente, aplica las categorías y principios económicos al estudio del medio ambiente y a las decisiones que toman los agentes económicos en el uso y manejo de los recursos naturales.

La Economía Ambiental tiene como característica el hecho de que realiza un análisis del medio ambiente en términos económicos y cuantitativos, es decir, en función de precios, costes y beneficios monetarios. La asignación de un valor de mercado a bienes y servicios ambientales permite que esta variable se considere y reciba el mismo tratamiento que los demás aspectos económicos en la toma de decisiones, e incentiva el uso racional de los recursos naturales. Entre los temas fundamentales de los que se ha ocupado la Economía Ambiental se destacan:

- La problemática de las externalidades.
- La valoración económica de los bienes y servicios ambientales.
- La valoración económica de los impactos negativos en el entorno.
- La asignación de los recursos naturales entre las distintas generaciones.
- La valoración ambiental puede definirse como un conjunto de técnicas y métodos que permiten medir las expectativas de beneficios y costos derivados de algunas de las siguientes acciones:
  1. Uso de un activo ambiental.

2. Realización de una mejora ambiental.
3. Generación de un daño ambiental.

### **3.2. Conferencia de Estocolmo: Punto de partida.**

A principios de la década de 1970, eran pocos los países que habían contaban con leyes para regular el manejo del ambiente y de los recursos naturales. Dos acontecimientos de orden internacional marcaron las directrices de las políticas públicas en cuestión de medio ambiente y recursos naturales durante los últimos treinta años: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en 1972 en un primer momento, y dos décadas más tarde la Conferencia de Río en 1992. (Cesop, 2002)

El punto de partida que marcó el inicio de las acciones en materia fue la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (CNUMAH), primera gran conferencia mundial sobre temáticas ambientales llevada a cabo en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972, donde se marcaron los criterios y principios para preservar el medio ambiente, generar inspiración y mejorar el medio humano. De la “Conferencia de Estocolmo” como es también conocida, 113 países firmaron, y dieron el punto inflexión en el pensamiento ambiental a nivel mundial en materia política.

La Conferencia declaró 26 principios, dentro de los cuales destacan: que los recursos naturales deben preservarse en beneficio de generaciones presentes y futuras; que los recursos no renovables deben de emplearse de forma que se evite su agotamiento; que la descarga de sustancias tóxicas y la liberación de calor debe realizarse únicamente en cantidades que puedan ser neutralizadas y que no causen daños irreparables a los ecosistemas; que deben destinarse recursos para la conservación y mejoramiento del medio; que se debe utilizar la investigación científica para evitar y combatir las amenazas al medio ambiente; y que debe fomentarse la educación en cuestiones ambientales. (Cesop, 2002).

Se reconoció el daño causado por el hombre en distintas regiones de la Tierra: contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos; trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos no renovables; así como el daño en el ambiente que rodea al ser humano, en donde vive y trabaja, con consecuencias nocivas para la salud. En la Declaración de la Conferencia se menciona que en los llamados países del Tercer Mundo, la mayoría de los problemas ambientales eran ocasionados por el subdesarrollo, y por el contrario, en los países industrializados los problemas ambientales eran motivados por el desarrollo tecnológico. (Juridico, 2008)

En el año 1992 en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (popularmente conocida como la Cumbre de la Tierra) celebrada del 3 al 14 de Junio, con la participación de 120 países, se adoptó el plan conocido como Agenda 21, resultó un completo programa de acción

para el desarrollo sostenible global. Cuya finalidad era básicamente la lucha contra el cambio climático, la protección de la biodiversidad y la eliminación de las sustancias tóxicas emitidas. Entró en vigencia en 1994, después de haber recibido el número necesario de ratificaciones.

Desde ese entonces, se han realizado múltiples conferencias y reuniones dentro las cuales se destaca el acuerdo alcanzado por los países industrializados (Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y Argentina como país en vía de desarrollo) el 11 de diciembre de 1997 en Kioto, Japón conocido popularmente como “Protocolo de Kioto” donde los países reiteraron su compromiso para reducir seis tipos de gases efecto invernadero. De dicho acuerdo Estados Unidos nunca se ratificó en el tratado por lo que quedó como simbólica su participación y Rusia ratificó el mismo en noviembre de 2004. El tratado entró en vigencia en el año 2005.

La conferencia más relevante fue la del Cambio Climático de 2015, la cual se llevó a cabo en la capital de Francia a finales del año en mención, obteniendo como principal resultado un acuerdo mundial conocido como “Acuerdo de París”, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal responsable del calentamiento global, cuya aplicabilidad sería hasta el año 2020 acuerdo del cual Colombia hace parte, del cual los Estados Unidos anuncian su retiro en junio del año 2017, aduciendo a temas económicos y desventajas con respecto a otros, Estados Unidos es el tercer país que se retira del acuerdo después de Nicaragua y Siria de un total de 195 países participantes, su relevancia radica en que es el segundo país generador de gases efecto invernadero, después de China.

La expansión del movimiento ambientalista fue muy fuerte desde la primera conferencia. Los primeros grupos ecologistas surgieron en Estados Unidos a finales de los sesenta. En esos años se destaca la formación de organizaciones “contestatarias” como Friends of the Earth y Greenpeace, que son hasta ahora muy activas. Es importante señalar que Friends of the Earth fue creada en 1969, a partir de la escisión de una parte del Sierra Club norteamericano, debida a la negativa de la mayoría de éste a estar decididamente en contra de las centrales nucleares. Ese hecho fue significativo, pues de ahí en adelante la posición respecto a las mismas fue el elemento de distinción entre el viejo conservacionismo y el nuevo ambientalismo (Pierre N. , 2000).

El ambientalismo se expandió, primero, a los Países Bajos y a Alemania y, luego, a la mayoría de los países industrializados del centro y oeste de Europa. En la década de los setenta, surgieron organizaciones ambientalistas también en países en desarrollo como India, Kenya y Brasil, aunque con características diferenciadas respecto a los anteriores por ligar, en muchos casos, las reivindicaciones ecologistas con las sociales. En los ochenta puede decirse que surgieron en el resto del mundo, inclusive en la Unión Soviética y los países del este europeo, donde cumplieron un papel muy activo en la crítica a los regímenes allí existentes y en el proceso de desmoronamiento del llamado “socialismo realmente existente”.

Este movimiento social nuevo y alternativo evolucionó en algunos países, principalmente europeos, hacia la formación de partidos verdes, pasando a participar en los procesos electorales. A mediados de los ochenta estos partidos resultaron ser la tercera fuerza política, desplazando de ese lugar a los viejos partidos comunistas (Pierre N. , 2000)

En 1992, la Unión Europea elabora el V Programa de acción de la Comunidad en materia de medio ambiente que se titulaba "Hacia un desarrollo sostenible". Este Programa reconoce que el camino hacia el desarrollo sostenible será largo y que el medio ambiente depende de las acciones colectivas que se tomen en la actualidad. Asimismo, asumía también la dificultad que suponía este cambio de mentalidad de los Estados Miembros, tanto en el mundo empresarial como en los propios ciudadanos. El modelo de desarrollo sostenible que pretende implantarse hace referencia a la utilización de forma racional de los recursos naturales de un lugar, cuidando que no sean esquilados para que las generaciones futuras puedan también hacer uso de ellos, dando tiempo a que los recursos se regeneren y a que se absorban los impactos que podamos generar. Asimismo para completar un modelo de sostenibilidad en todos los sentidos, se tienen que priorizar políticas sociales y económicas sostenibles en las zonas más deprimidas, normalmente las zonas rurales, que otorguen a estas zonas un equilibrio natural y un bienestar económico, que permita a sus habitantes desarrollar una forma de vida sostenible acorde a sus propias necesidades. (Cepal, NACIONES UNIDAS, 2015).

### **3.3. Medio Ambiente y los "países pobres".**

La problemática ambiental de los países pobres es otra, ya que no se orienta a mejorar la calidad de vida sino a la supervivencia; es la vida misma la que está en juego. Sus conflictos dicen relación preferentemente con la conservación de su patrimonio; se explota el suelo y el subsuelo para generar divisas y el campesino fagocita su tierra. La preocupación por la problemática mundial no tiene prioridad dado las dificultades del presente. El desafío fundamental es de hoy; la atención por la supervivencia de esta generación eclipsa cualquier preocupación por lo que pasará en el futuro (Cepal, 2012).

América Latina y el Caribe son una de las regiones más vulnerables a las crisis ambientales. Debido a su alto grado de dependencia de los ecosistemas y los servicios que estos prestan, la región es muy vulnerable a los efectos del cambio climático y sufre de manera desproporcionada cuando se degrada el medioambiente. El impacto ambiental asociado a las concesiones mineras y petroleras y a los grandes proyectos de infraestructura –en términos de efectos sobre los recursos naturales, áreas protegidas y el patrimonio de los pueblos indígenas– es objeto de gran debate público en la región. Combinados, estos efectos pueden ser caldo de cultivo para la controversia, la tensión y el conflicto. (Steiner, 2016).

### **3.4. Medio Ambiente y América Latina.**

El futuro del desarrollo en América Latina y el Caribe representa un desafío, en especial en torno a cómo la región enfrenta la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, reconocer que los problemas ambientales son centrales para el bienestar económico y social es clave para lograr un desarrollo sostenible y universalmente disfrutado. En toda la región, la vulnerabilidad del medioambiente sigue siendo evidente. Más de 80 % de la población vive en ciudades donde la contaminación del aire y el transporte hacinado provocan daños en la salud y pérdidas de productividad. En las zonas rurales, dos tercios de los agricultores son altamente vulnerables a los impactos del cambio climático. La deforestación causa pérdidas de cubierta forestal equivalentes a 70% de la superficie de Costa Rica cada año. (Steiner, 2016).

En Colombia se han generado cambios importantes durante el decenio de los 90 en relación con las políticas e instituciones ambientales. Así, la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED, 1992) llevó a un consenso general acerca de la necesidad de un desarrollo sostenible. La operacionalización del concepto de desarrollo sostenible implica nuevas demandas en la gestión y vigilancia del medio ambiente y de los procesos de desarrollo. Dentro de este nuevo contexto, la información debe jugar un rol crítico en el alcance de los objetivos de la sustentabilidad, puesto que ella puede proveer las bases firmes a los procesos de toma de decisiones y de seguimiento del desarrollo. Es así como la Constitución Política de 1991 ordenó la organización de un sistema de evaluación de resultados de gestión del sector público, referido al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo. (Bogotá, 1999).

### **3.5. Medio Ambiente y Colombia.**

La legislación colombiana, los temas medio ambientales que enmarcan el desarrollo de la sociedad, se ubican dentro de la Constitución Nacional de Colombia de 1991 la cual contempla un modelo de desarrollo sostenible, reconoce el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano, sustenta cualquier política de protección del medio ambiente en la participación ciudadana y propende un mayor grado de autonomía de las autoridades ambientales.

Es por esto que desde el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, desde su creación mediante la Ley 99 del año 1993 (creado netamente como ministerio del Medio y Ambiente, modificado y actualizado por el decreto 3570 de 2011 como Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible) ha desarrollado las guías, normas, leyes, decretos y resoluciones ambientales con el fin de que los sectores de producción nacional incorporen estrategias ambientales para mejorar las prácticas ambientales de las empresas orientadas a un desarrollo sostenible.

Entre las leyes y decretos emitidos en temas de proteger el medio ambiente y aras del desarrollo de las comunidades, destacan principalmente la Política Nacional de

Cambio Climático, la Ley de Cambio climático, y el impuesto nacional al carbono, creado por el artículo 221 de la ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria Estructural) en respuesta a la necesidad del país de contar con instrumentos económicos para incentivar el cumplimiento de las metas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional. Este impuesto corresponde a un gravamen que recae sobre el contenido de carbono de todos los combustibles fósiles, incluyendo todos los derivados de petróleo y todos los tipos de gas fósil que sean usados con fines energéticos, siempre que sean utilizados para combustión (exceptuando el carbón).

Un tema que está tomando el interés público y generando polémica en el país, es la aprobación o no, al uso del método del Fraccionamiento Hidráulico para la extracción de hidrocarburos, método conocido como “fracking”, el método consiste en la inyección de agua, arena con sustancias tóxicas y químicos a altas presiones en el subsuelo, de esta forma fracturar las rocas y liberar los gases encontrados a altas profundidades, el agua regresa con los gases y su efecto contaminante si no es debidamente controlado es enorme sobre los cuerpos de agua subterráneos y superficiales para el consumo humano y naturaleza en general. Países como Francia y Alemania prohibieron este método, en Estados Unidos y el Reino Unido es permitido, la polémica está abierta ya que el potencial en Colombia para usar este método es grande, lo que traería en términos de económicos ingresos importantes para la nación por impuestos, dividendos y regalías, sin embargo las consecuencias ambientales aún no han sido determinadas con exactitud, la decisión está en manos del congreso de la república.

#### **4. DISCUSIÓN**

El ser humano debe tener un cambio de visión en el uso de los recursos naturales, explotar y producir lo que puede utilizar y que sea necesario, reciclar los desechos sólidos, aprovechamiento de los mismos, recuperar la energía perdida, evitar las contaminaciones para encaminar todas las prácticas de producción hacia un desarrollo sostenible, para lograr esto se debe llegar el tema más allá de un sentimiento de “conciencia ambiental”, de debe tomar conciencia desde los ámbitos más simples en las escuelas y la formación de las nuevas generaciones. A nivel de los países interés económico es más determinante que las mismas consecuencias previstas por el calentamiento global, no existe a la fecha ningún acuerdo o tratado que exija a los países u obligue a tomar medidas drásticas para reducir la emisión de gases efecto invernadero, para esto sería necesario un cambio drástico en el sistema económico de los países desarrollados, ya que son los principales consumidores de combustibles fósiles a nivel mundial (petróleo, carbón y gas natural) responsables de los gases efecto invernadero.

El fenómeno del cambio climático ha generado que se venga un futuro incierto, hasta el momento ninguna crisis nos ha llevado al fin de la historia humana, lo anterior lo vemos de manera muy diversificada por regiones, con efectos diferenciados muy pronunciados en algunas partes y algunas menos, lo cierto es

que estamos ante un fenómeno continuo y de largo plazo, con un alto nivel de incertidumbre de marcará el desarrollo de la humanidad.

Las autoridades medio ambientales nacionales aparecen con el rigor y sanciones ejemplares, en los casos donde los impactos ambientales en proyectos que hayan tenido afectaciones negativas de grandes proporciones y de conocimiento público, tal como sucedió por ejemplo en caso del derrame de petróleo en pozo Lizama 158 de Ecopetrol, que generó una tragedia ambiental en el municipio de La Fortuna departamento Santander, de proporciones que aún están siendo evaluadas; hecho que se presentó en Marzo del año 2018 o el caso de la máxima sanción ambiental impuesta a la fecha del año 2013 a las empresas del Grupo Drummond por el derrame de carbón desde una barcaza directo al mar en la bahía de Santa Marta. Otro ejemplo importante es el que se vive actualmente con la Presa de Hidroituango (Antioquia), las evaluaciones en cuanto a impacto ambiental (entre otras) de la obra no se han determinado con exactitud y las entidades responsables se lavan las manos unas con otras.

## **5. CONCLUSIONES**

Dentro de un abordaje histórico de la relación del medio ambiente y el desarrollo, el hombre en su afán de satisfacer sus propias necesidades transforma a la naturaleza, ejerciendo dominio sobre la misma sin control para un crecimiento ilimitado, proceso que va íntimamente ligado a su desarrollo particular y en sociedad.

A día de hoy, podemos observar como la relación medio ambiente y desarrollo humano ya no es un tema superficial como lo era hace más de 50 años; desde la conferencia de Estocolmo (1972) se ha venido manejando el tema con la adecuada importancia; mucho antes las ciencias sociales, (encargadas del estudio el desarrollo del hombre) estuvieron divorciadas de las ciencias naturales, (las cuales estudian el medio ambiente); éstas se analizaban por separado, hasta la década de los 70's, momento en que el hombre empezó a analizar las consecuencias de explotar los recursos naturales más de lo que necesitaba para su supervivencia.

La explosión de recursos sin control ligado a una concepción económica de acumulación de capital donde el desarrollo de los países se mide por sus recursos económicos y la población crece de manera exponencial, la sociedad se ha vuelto consumista de bienes inútiles y el despilfarro, esta problemática en la producción implica degradación del medio ambiente que se expresa en forma de agotamiento de recursos, contaminación, destrucción de la capa de ozono, por consecuencia nacimiento del fenómeno del cambio climático conocido anteriormente como calentamiento global.

Se han tenido problemas en la planificación ambiental enfocada al desarrollo, lo cual se observa por no tener claro un campo para ejercer; para superar la crisis

que se está viviendo será necesario un cambio de piel más allá de manejar un listado de intereses y deficiencias particulares de cada parte interesada, dado que el desarrollo económico a nivel mundial será determinado en gran parte por el cambio climático, claro ejemplo de ello es el retiro de Estados Unidos del acuerdo de París.

No existe a ciencia cierta una planeación en el país que dirija el manejo del tema ambiental, de desarrollo humano y de los pueblos, Colombia al ser un país con múltiples climas, vegetaciones y culturas demanda de un gran esfuerzo para abarcar el tema, el país se encuentra en estado incipiente al respecto, el “Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad pública rectora de la política nacional ambiental y promotora de la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano” (Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018), en materia de leyes, decretos, resoluciones y circulares marcha prácticamente bajo los estándares a nivel mundial, sin embargo al momento de su aplicación, los requerimientos se limitan básicamente a exigencias documentales, metas e indicadores ligados exclusivamente a ejecución presupuestal; los controles y vigilancia son básicamente nulos.

En materia de alcance de las políticas nacionales las entidades regionales y locales no cuentan con las herramientas necesarias para llegar a todas las comunidades que abarca el territorio nacional y las normas medio ambientales son aplicadas prácticamente a los grandes proyectos de infraestructura pública, no existe la política de conciencia ambiental a nivel de pequeños y medianos proyectos desde el sector privado.

Por lo tanto, es importante aplicar en el país, por parte de diversas organizaciones empresariales las prácticas ambientales amigables con el medio ambiente que promuevan la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo y uso de los recursos naturales, de tal modo que exista con un cambio de visión que permita modificar aptitudes y cambio en la conducta del ciudadano colombiano con relación a la naturaleza, ya que estamos llamados a elegir nuestro propio futuro en un planeta tierra en crisis ambiental, en conservar una relación de respeto y responsabilidad entre el medio ambiente y el desarrollo.

Por lo que cobra relevancia, que la Alta Gerencia de las organizaciones empresariales deben asimilar el hecho de que son actores activos en estos procesos de preservación y cuidado del medio ambiente; y que está en los dirigentes el poder de toma de decisiones en participar a través de planes o programa de cuidado a través de la optimización de procesos, cuidado del personal, diseño e implementación de algunos sistemas de gestión, que promuevan la mitigación de los impactos ambientales, siempre promoviendo la sostenibilidad financiera de sus respectivos modelos de negocios.

## BIBLIOGRAFÍA

- (PNUMA), P. d. (2000). Desarrollo y Medio Ambiente en America Latina, Una vision Evolutiva. En M. d. Urbanismo. Madrid.
- A, C. (2000). Humean Nature. *Environmental Values*, 3-38.
- Bifani, P. (1997). Medio Ambiente y Desarrollo. Guadalajara.
- Bogota, A. d. (1999). *Foro Internacional de Cuentas Ambientales*. Bogota DC: Alcaldía de Bogota.
- Brzovic, F. (1989). Crisis Economica y Medio Ambiente en America Latina. En *Crisis Economica y Medio Ambiente en America Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Buekart, R., Marchetti, B., & y Morello, J. (1995). Grandes Ecosistema de Mexico y Centroamerica. En *El futuro Ecologico de un Continente*. Mexico: Universidad de las Naciones Unidas.
- Caribe, C. E. (1992). Reseñas de Documentos Sobre Desarrollo Ambientalmente Sustentable. Santiago de Chile: Infoplan.
- Cepal. (2012). *La Dimension Ambiental en el Desarrollo de America Latina*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2262/1/S2001612\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2262/1/S2001612_es.pdf)
- Cepal. (2015). *NACIONES UNIDAS*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/desarrollo-sostenible-y-asentamientos-humanos>
- Cesop. (2002). *Eje Tematico: Medio Ambiente*. Archivos Diputados.
- DESARROLLO, B. I. (1991). Nuestra Propia Agenda Sobre Desarrollo y Medio Ambiente. En C. d. Latina. Mexico.
- Desarrollo, B. I. (2000). Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. En N. p. Agenda. Washington D.C.
- Enkerlin, E. C., & Voguel, R. A. (1997). *Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible*. Mexico: Internacional Thomson.
- Etxeberria, A. (2009). Las memorias de sostenibilidad: Un instrumento para la gestión de la sostenibilidad. *Española de Financiacion y Contabilidad*, 677-697.



<http://pastgrado.uvq.edu.ar/mod/biblio/file.php/biblio/8416b112c6105b3ebd537828a39af4818>

- Pierre, N. (2000). *Edu. Virtual*. Obtenido de [http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/eduvirtual/Seminario\\_ecoturismo/documentos/Unidad%201%20Sustentabilidad/Desarrollo%20Sustentable\\_capitulo\\_2.pdf](http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/eduvirtual/Seminario_ecoturismo/documentos/Unidad%201%20Sustentabilidad/Desarrollo%20Sustentable_capitulo_2.pdf)
- Preston, F. W. (1948). The commonness and rarity of species. *Ecology*, 254-283.
- Pueblos, C. (2000). Medio Ambiente. *Cumbre Pueblos*, 4.
- Pueblos, C. (9 de 10 de 2017). *Cumbre Pueblos*. Obtenido de <https://cumbrepuebloscop20.org/medio-ambiente/desarrollo-sostenible/>
- Quilmes, U. N. (2015). DESARROLLO SUSTENTABLE. En M. C. Larrouyet, *DESARROLLO SUSTENTABLE* (pág. 47). Argentina: Universidad Nacional De Quilmes.
- Rego, S., & A., M. (2009). Migraciones, Sostenibilidad y Educacion. *Revista de Educacion*, 123-145.
- Santos, S. M. (1997). Sinopsis de la Agenda 21. En *Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo* (págs. 19-84). NACIONES UNIDAS.
- Spah, C. L. (1999). The development of environmental thinking in economics. *Encironmental Values*, 413-435.
- Steiner, A. (10 de 04 de 2016). America Latina Innova en Sostenibilidad Ambiental. *El Tiempo*, pág. 1.
- Sunkel, O. (1980). Introduccion. La Interaccion entre los estilos de Desarrollo y elMedio Ambiente en America Latina. Mexico.
- Sunkel, O. y. (2002). *Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en America Latina* .
- Tilbury, D. (2004). Rising to the Challenge: Education for Sustainability in Australia. 103-114.
- Toledo, A. (2005). *Desarrollo y Medio Ambiente*. CIFCA.
- Tudela, F. (2013). DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. En F. Tudela, *DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE*. Colegio Michoacan.
- Unidas, N. (2008). Los objetivos de desarrollo del Milenio. *Las Naciones Unidas*, 3.
- v., S. y. (2000). *Notas Sobre la Naturaleza y Sociedad y la Cuestion Regional en America Latina*.

Vare, Scott, P. &, & W. (2007). Learning for a Change: Exploring the Relationship Between Education and Sustainable Development *Journal Of Education for sustainable Development*. 191-198.

Vilches, Perez, A. &, & D. (s.f.). La educacion para la Sostenibilidad en la Universidad: el Reto de laFormacion del Profesorado. 25-43.

Viso, A. M. (2005). Sostenibilidad y Gobernanza. *Arbor*.

Woodgate, G. &. (1998). From a 'sociology of nature' to environmental sociology: beyond social construction. *Environmental Values*, 3-24.

Worster, D. (1996). *The two Cultures Revisited*. Recuperado el 2018, de *Environment and History*.

Wright, R. T. (2002). Environment science: toward a sustainable future. En *Environment science: toward a sustainable future*. New Jersey: Prenticehall.

Zarrilli, A. (2015). *Política Medio Ambiente Y Democracia*. Caldas: Universidad de Caldas.